

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR ESTADO No. 021/2021. DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FLS	VER ARCHIVO
1	13-433-40-89- <b>001-2021-00111-00</b>	PRIMERA	RESP CIVIL EXTRA CONTR	RICARDO M. LASCARRO SAENZ	JOSE L. CORTES HERRERA Y OTRO	21/06/2021	PRINCIPAL	28	CLICK AQUI
2	13-433-40-89- <b>001-2021-00113-00</b>	UNICA	MATRIMONIO CIVIL	MONICA ALMANZA PEREZ	EDINDON R. MARTELO OROZCO	18/06/2021	PRINCIPAL	09	CLICK AQUI
3	13-433-40-89- <b>001-2021-00114-00</b>	UNICA	MATRIMONIO CIVIL	MELISSA DE LOS RIOS CASTRO	DAIRO J. QUINTERO GUTIERREZ	18/06/2021	C MEDIDAS	08	CLICK AQUI
4	13-433-40-89- <b>001-2021-00118-00</b>	UNICA	MATRIMONIO CIVIL	erika p. montes marquez	DAVINSON SOTO HURTADO	25/06/2021	PRINCIPAL	08	CLICK AQUI

## CLAUDIO M. GONZÁLEZ GAMARRA

**SECRETARIO** 

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**Nota:** De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza la presente notificación por estado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción de la providencia, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado. No obstante, se deja la claridad, que en cumplimiento del mismo decreto, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, los cuales podrán solicitarse por el interesado a traves de los otros canales del Juzgado, sin que se afecte, la validez de la publicación del mismo.